



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO QUE COMPRENDEN LAS COLONIAS, QUE SE INDICAN DE LA DEMARCACIÓN DE GUSTAVO A. MADERO, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE LA "VIRGEN DE GUADALUPE" LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2025-12-08
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-12-08
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Gustavo A. Madero
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	mantener el orden, proteger la salud, prevenir afectaciones a las personas, sus bienes y el entorno, tanto de la comunidad maderense como de las personas que acuden a la Basílica de Guadalupe los días de celebración, dichas acciones motivan una intervención institucional para efecto de disminuir el riesgo y la exposición a condiciones de peligro, por lo que la suspensión de venta de alcohol en las colonias que conforman la demarcación Gustavo A. Madero, es una medida que tiene como objetivo el de contribuir a la paz pública, además de procurar el mantenimiento del orden y la seguridad dentro del territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Particulares
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2fdf0e61ec11fed2e7c62c854a2aa162.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2475-2025